



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | SUCESION |
| RADICACIÓN | 41001-31-10-001-2019-00404- 00 |
| DEMANDANTE | MARIA CRISTINA CALDERON TRUJILLO |
| CAUSANTE | ALDEMAR ROJAS BUSTOS |

Neiva, Dos (2) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a continuar con las presentes diligencias, el Despacho por ser necesario para resultas del proceso **DISPONE:** Por Secretaría requerir a la Notaria 39 de Bogotá DC, para que en el término de cinco (5) días se sirva informar si el acuerdo suscrito por los señores ALDEMAR ROJAS BUSTOS y NORMAS CONSTANZA GUZMAN DE ROJAS, el 23 de julio de 2018 ante dicha entidad fue elevado a escritura pública según las voces del Art. 1857 del Código Civil en armonía con el Art. 12 del Decreto 960 de 1970.

NOTIFIQUESE


DALIA ANDREA ÓTALORA GUARNIZO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 03 MARZO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 02 MARZO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 03

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO